

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Los Blázquez

BOP-A-2024-5328

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Habiendo finalizado el proceso selectivo para la provisión, mediante concurso, de DOS PLAZAS de OPERARIO DE LIMPIEZA, como personal laboral fijo, incluida en el Proceso de Estabilización de Empleo Temporal previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Vistas las Actas del Tribunal Calificador, de fechas 04-12-2024 y 18-12-2024, en las que, tras la realización de la fase de concurso previstas en las Bases de la convocatoria, se eleva a esta Alcaldía la relación de aspirantes y la puntuación total obtenida en ambas fases, siendo la persona propuesta para su nombramiento, al haber obtenido la puntuación más alta, la siguiente:

JOSEFA CASTILLEJO HERAS

ISABEL CASTILLEJO HERAS

Visto que, conforme a lo dispuesto en la Base novena de las que rigen el citado proceso de selección, la persona candidata propuesta ha presentado, dentro del plazo concedido para ello, la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Considerando lo dispuesto en la base undécima y de conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO.- Nombrar a las personas aspirantes que a continuación se menciona como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Los Blázquez para ocupar en propiedad las dos plaza/puesto que asimismo se detalla:

- Josefa Castillejo Heras ***0521** (OPERARIO LIMPIEZA)
- Isabel Castillejo Heras ***0292** (OPERARIO LIMPIEZA)

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a la persona interesada, haciéndole saber que, conforme a lo dispuesto en la Base 10ª de la Convocatoria, deberá tomar posesión de su respectivo puesto el próximo día 1 de enero de 2025, así como formalizar el contrato con efectos desde dicha fecha e iniciar en la misma



la prestación laboral.

La no incorporación de la persona aspirante a su plaza sin causa justificada dará lugar al decaimiento en todo derecho que pudiera haber adquirido.

TERCERO.- Establece la siguiente lista de reserva con las aspirantes que no han obtenido plaza y ordenadas según puntuación, para casos de urgencia o necesidad:

OPERARIO DE LIMPIEZA

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	TOTAL PUNTUACIÓN
1º	Dolores Plantón Molina	***5900**	68
2º	María del Pilar Lancho Sánchez	***0318**	61,85
3º	Guadalupe Tamayo Carmona	***0806**	52
4º	Raquel Paredes Benitez	***0854**	44
5º	Yolanda García Sierra	***5281**	32
6º	Sonia Galas Paredes	***8512**	25

CUARTO.- Publicar el referido nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Tablón de Edictos alojado en el Sede Electrónica de este Ayuntamiento

QUINTO.- Dar cuenta del presente Decreto al Pleno de la Corporación Municipal.

En Los Blazquez, 26 de diciembre de 2024.– La Alcaldesa, María Zulima Perea Rivero.

